

# LA ENSEÑANZA *en el* CANADÁ

**C**OMO es sabido, las provincias canadienses gozan de una gran autonomía en materia de educación. Sin embargo, la Asamblea Pedagógica del Canadá y Terranova ha elaborado un programa-modelo, que ha desarrollado en la provincia de Ontario. Se comenzó por revisar los programas, libros de texto y métodos de enseñanza; publicándose un nuevo texto relativo a la historia del Canadá.

En las Escuelas de Segunda Enseñanza se ha introducido la instrucción militar obligatoria como parte integrante de la educación física y se ha establecido el sistema de cursar los estudios de dichos centros por medio de emisiones radiofónicas.

Ha sido incluido, con carácter oficial, en los programas de las escuelas públicas la enseñanza religiosa. Hasta ahora, esta enseñanza corría a cargo de las iglesias. Los pastores sólo tenían derecho a dar lecciones de Religión en la escuela una vez terminadas las clases. En lo venidero, los maestros se encargarán de esta enseñanza. El Departamento de Educación ha publicado con este fin un programa de enseñanza religiosa para las escuelas públicas de Ontario y una serie de consejos sobre la forma de dar esta enseñanza, la que continuará teniendo carácter voluntario, lo mismo para el alumno que para el maestro. Los Comités escolares po-

drán solicitar de los eclesiásticos que reemplacen a los maestros en caso necesario; pero el pastor no estará obligado a seguir el programa que el Departamento de Educación ha establecido para servir de guía a los maestros.

El Colegio de Educación de Ontario ha simplificado e intensificado los cursos destinados a la formación del profesorado de Segunda Enseñanza. Para obtener el certificado será preciso que los futuros profesores hayan demostrado prácticamente las aptitudes que poseen.

El Colegio para la formación del Profesorado de las Escuelas Técnicas ha vuelto a ser abierto, revisándose completamente el programa de estudios, que ahora encaja perfectamente con los cursos del Colegio de Educación.

Se ha constituido un Comité universitario, encargado del desarrollo sistemático de la educación de los adultos, favoreciendo la creación de Consejos e instructores locales, estimulando también las instituciones particulares que trabajan en este sentido.

Las circunstancias han obligado al Canadá a ocuparse de la educación y formación profesional de los soldados licenciados. Las autoridades del Dominio han elaborado un plan para crear centros especiales destinados a los soldados desmovilizados en las distintas provincias. La de Ontario ha creado ya varios centros de esta clase. El más completo es el de Toronto, el cual comprende tres secciones principales: Bachillerato, Técnica y Comercial, ofreciendo una gran variedad de cursos. Una vez orientados los soldados desmovilizados, llegan al Centro, dispuestos a seguir los cursos adecuados para la profesión escogida. Con el objeto de que cada alumno pueda adelantar rápidamente, y de acuerdo con su capacidad, la enseñanza es de carácter individual.

Siempre y cuando las circunstancias lo permiten, cada escuela posee un Comité consultivo. Este Comité nombra los profesores necesarios y contribuye a la adquisición del material, a la fijación de nuevos programas y a la colocación de los alumnos que han terminado los cursos.

Las Universidades de Ontario han tomado también las medidas

necesarias en favor de los hombres y mujeres desmovilizados. Todo esto supone la utilización de locales provisionales para los laboratorios y cursos, el nombramiento de nuevos profesores y la creación de un servicio de orientación y colocación de estudiantes.

El Dominio del Canadá ha desarrollado también el sistema de becas. La provincia de Ontario ha combinado su propio plan con el del Dominio, concediendo en el último curso 455 becas para las Escuelas Normales, Universidades y demás establecimientos de Enseñanza Superior como para el último curso de la Segunda Enseñanza.